



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Resolución N° 1/2019

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 03/06/2019.

VISTO:

La necesidad de crear un registro de las Resoluciones que adopte la Secretaría de Gobierno y Gestión Programática del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 167/2017 se establecieron las funciones específicas de la Secretaría de Gobierno y Gestión Programática del Servicio Público Provincial de Defensa Penal;

Que entre las funciones de esta Secretaría se encuentra la de dictar resoluciones relativas a los ámbitos de su incumbencia, en la medida que fueran delegadas por la Defensoría Provincial;

Que a los fines de poder cumplimentar con las funciones asignadas, anteriormente descriptas, resulta necesario contar con un sistema administrativo de registración de estos actos, razón por la cual se procederá a la apertura de un Libro de Resoluciones destinado a la registración de los actos administrativos efectuados por la Secretaría de Gobierno y Gestión Programática de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la apertura de un Libro de Resoluciones destinado a la registración de actos administrativos de la Secretaría de Gobierno y Gestión Programática del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Sede Central
La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar